

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Septiembre de 2012

## Índice

<b>1.</b>	<b>Síntesis</b>	<b>3</b>
<b>2.</b>	<b>Comentarios sobre la ejecución de los ingresos</b>	<b>5</b>
<b>3.</b>	<b>Análisis de la ejecución del gasto corriente y de capital</b>	<b>6</b>
<b>4.</b>	<b>Resultado Financiero</b>	<b>9</b>
<b>5.</b>	<b>Subsidios económicos</b>	
<b>6.</b>	<b>Subsidios sociales</b>	
<b>7.</b>	<b>Modificaciones presupuestarias – Observatorio fiscal</b>	
	<b>Anexo metodológico</b>	<b>15</b>
	<b>Anexo estadístico (*)</b>	<b>17</b>
Cuadro 3.	Ejecución presupuestaria de la APN. (Base devengado). Detalle del gasto por finalidad - función.	
Cuadro 5.	Subsidios económicos.	
Cuadro 6.	Subsidios sociales.	
Cuadro 7.	Ampliaciones presupuestarias.	
Cuadro 8.	Compensaciones presupuestarias.	
Cuadro 9.	Créditos iniciales y vigentes por jurisdicción. Modificaciones presupuestarias al 30/09/2012	
Cuadro 10.	Ejecución presupuestaria de la APN. (Base devengado). Detalle de Instituciones	

(\*) El resto de los cuadros se incluyen en el cuerpo principal del informe.

## 1. Síntesis

En septiembre de 2012 se interrumpió la tendencia que venía mostrando la ejecución presupuestaria de la Administración Nacional en los dos meses previos, cuando los recursos percibidos registraban niveles superiores a los gastos devengados. En el último mes, estos últimos superaron a los primeros resultando un **saldo financiero negativo** en el mes del orden de los \$ 5.100 millones. No obstante, el Resultado Financiero obtenido en los primeros nueve meses del año es positivo en \$1.900 millones, cerca de \$ 1.350 millones superior al de un año atrás.

En tanto, teniendo en cuenta que durante los nueve meses se devengaron \$ 20.303 millones en concepto de intereses (+\$ 563 mill.), el **Resultado Primario** acumulado en lo que va del año fue superavitario en \$ 22.205 millones, aproximadamente \$ 1.900 millones más que el acumulado en igual período de 2011.

Los **recursos percibidos** por la APN en el período enero-septiembre totalizaron la suma de \$ 366.033 millones, un 24,3% más que lo ingresado en igual período de 2011 (+\$71.442 mill.). Dentro de este total, los ingresos tributarios y las contribuciones de la seguridad social alcanzaron un total de \$ 339.040 millones<sup>1</sup>, un 26,0% más que lo recaudado a septiembre de 2011. Una vez más, la nota distintiva del mes estuvo dada por el comportamiento de los Derechos de Exportación, que en esta oportunidad registraron un retroceso del orden del 7,0%. Por otra parte, los registros del mes de septiembre dan cuenta de un ingreso de aproximadamente \$ 3.300 millones en concepto de Rentas de la Propiedad, provenientes de un tercer tramo de utilidades del BCRA (\$ 1.825 mill.), como así también de las ganancias derivadas del Fondo de Garantía de Sustentabilidad de la ANSES (\$ 1.500 mill. aprox.).

En cuanto a los **gastos primarios**, en el mes de septiembre se observó un crecimiento interanual más moderado que el acumulado hasta agosto, lo cual se explica principalmente por el retroceso de la Inversión Real Directa, de las Transferencias de Capital a Provincias, y de Otras Transferencias Corrientes. En tanto, las Prestaciones de la Seguridad Social continúan impulsando fuertemente el alza de las erogaciones primarias, con aumentos del orden del 38% ia. De esta manera, los gastos primarios

---

<sup>1</sup> Para interpretar debidamente las cifras de la recaudación impositiva del presente informe se debe tener en cuenta que las mismas corresponden a la parte que ingresa exclusivamente al universo institucional de la Administración Nacional, sin considerar los recursos impositivos destinados a instituciones del resto del sector público y a la coparticipación de provincias.

---

devengados totalizaron la suma de \$ 343.829 millones, alcanzando un suba del 25,3% en términos interanuales (+\$ 69.530 mill.).

Por otra parte, el porcentaje de ejecución general supera ligeramente al porcentaje teórico (del 72,9%), representando el 74,1% de las autorizaciones vigentes en el Presupuesto Nacional. No obstante, se aprecian marcadas disparidades a nivel de jurisdicciones y entre conceptos del gasto. En algunos casos (como en Remuneraciones, Prestaciones de la Seguridad Social y Transferencias a Universidades) el grado de sobre-ejecución presupuestaria es muy marcado, lo cual estaría indicando que los créditos asignados resultarán insuficientes, anticipando futuros refuerzos.

En los primeros nueve meses del Ejercicio 2012, los subsidios económicos mostraron un incremento del 16,0% ia., lo cual manifiesta un impulso muy inferior al observado durante 2011, del 50% ia. En términos nominales, la masa de subsidios económicos ejecutados en lo que va del año ascendió a \$ 60.589 millones, \$ 8.362 millones más que en igual período de 2011. El menor incremento se explica principalmente por la desaceleración de lo destinado al sector energético, aunque también por la relativa contención en los subsidios al transporte, motivada por el agotamiento de algunos créditos presupuestarios.

Con relación a los subsidios de carácter social, el incremento del gasto devengado fue levemente menor, del 13,5% ia., aunque en su conjunto representan una suma muy inferior, de \$ 36.443 millones.

## 2. Comentarios sobre la ejecución de los ingresos

Los recursos percibidos por la APN totalizaron \$ 366.033 millones en el acumulado de nueve meses de 2012, un 24,3% más que lo ingresado en igual período de 2011 (+\$71.442 mill.). Dentro de este total, los Recursos Tributarios y las Contribuciones a la Seguridad Social sumaron \$ 339.040,0 millones, mostrando un incremento del 26,0% ia. (+\$ 69.900 mill.).

**CUADRO 1**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**  
**Septiembre de 2012**  
**(en millones de pesos)**

	Ejecución Sep- 2011	Ppto. inicial 2012 (I)	Ppto. vigente (II)	Ejecución a Septiembre (III)	% de ejecución	
					(III / I)	(III / II)
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>293.366,2</b>	<b>504.562,6</b>	<b>505.057,8</b>	<b>365.031,3</b>	<b>72,3%</b>	<b>72,3%</b>
<b>Ingresos tributarios</b>	<b>182.862,3</b>	<b>321.021,9</b>	<b>321.253,7</b>	<b>226.708,6</b>	<b>70,6%</b>	<b>70,6%</b>
Ganancias	41.598,3	69.010,2	69.010,2	51.537,8	74,7%	74,7%
IVA	54.165,8	93.484,9	93.484,9	68.005,1	72,7%	72,7%
Internos coparticipados	3.885,4	6.171,6	6.171,6	4.538,3	73,5%	73,5%
Premios de juegos	49,0	87,7	87,7	111,3	126,9%	126,9%
Transferencias de inmuebles	177,8	302,6	302,6	177,3	58,6%	58,6%
Ganancia mínima presunta	469,2	698,2	698,2	485,8	69,6%	69,6%
Bienes personales	1.721,2	2.760,5	2.760,5	2.134,4	77,3%	77,3%
Créditos y Débitos en cta. cte.	21.963,3	37.064,9	37.064,9	26.103,9	70,4%	70,4%
Combustibles Ley 23.966 - Naftas	5.115,5	8.789,1	8.789,1	7.496,4	85,3%	85,3%
Otros s/combustibles (2)	490,1	776,5	776,5	463,8	59,7%	59,7%
Otros impuestos (3)	7.141,8	15.890,7	16.122,6	8.786,2	55,3%	54,5%
Derechos de importación	9.860,1	18.161,6	18.161,6	10.759,1	59,2%	59,2%
Derechos de exportación	36.010,0	67.407,5	67.407,5	45.882,1	68,1%	68,1%
Tasa de estadística	215,0	415,9	415,9	227,2	54,6%	54,6%
<b>Contribuciones de la Seg. Social</b>	<b>86.277,7</b>	<b>144.716,8</b>	<b>144.716,8</b>	<b>112.331,4</b>	<b>77,6%</b>	<b>77,6%</b>
<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>5.612,5</b>	<b>11.403,7</b>	<b>11.634,8</b>	<b>6.812,1</b>	<b>59,7%</b>	<b>58,5%</b>
<b>Venta de Bienes y Servicios</b>	<b>1.167,9</b>	<b>2.013,0</b>	<b>2.017,4</b>	<b>1.203,0</b>	<b>59,8%</b>	<b>59,6%</b>
<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>17.274,6</b>	<b>24.830,0</b>	<b>24.872,4</b>	<b>17.762,1</b>	<b>71,5%</b>	<b>71,4%</b>
<b>Transferencias corrientes</b>	<b>171,3</b>	<b>577,2</b>	<b>562,7</b>	<b>214,2</b>	<b>37,1%</b>	<b>38,1%</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>1.225,5</b>	<b>2.013,6</b>	<b>2.025,3</b>	<b>1.002,2</b>	<b>49,8%</b>	<b>49,5%</b>
Privatizaciones	11,7	441,0	441,0	9,8	2,2%	2,2%
Otros	1.213,8	1.572,6	1.584,4	992,4	63,1%	62,6%
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>294.591,7</b>	<b>506.576,2</b>	<b>507.083,1</b>	<b>366.033,4</b>	<b>72,3%</b>	<b>72,2%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 09/10/2012.

En cuanto a la performance de la recaudación del mes de septiembre, una de las notas más destacadas estuvo dada por la caída de los Derechos de Exportación (-7,0% ia.), tras promediar una suba del 25,9% en ocho meses, aunque con bajas intermitentes. En segundo lugar, continúa observándose un muy buen desempeño en la recaudación del Impuesto a las Ganancias (+25,0%), que promedia un alza del 28,9% en los últimos tres meses. Finalmente, prevalece un comportamiento moderado en la recaudación del IVA (+17,2%), en este caso parcialmente afectado por las restricciones a las importaciones<sup>2</sup>.

Adicionalmente, los registros de septiembre dan cuenta de ingresos por aproximadamente \$ 3.300 millones en concepto de Rentas de la Propiedad, provenientes de un tercer tramo de utilidades del BCRA (\$ 1.825 mill.), como así también de las ganancias del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) que administra la ANSES (\$ 1.500 mill. aprox.). Con estos ingresos, el monto percibido en concepto Rentas de la Propiedad en lo que va del año asciende a \$ 17.762 millones, ligeramente superior a lo ingresado en igual período de 2011 (+2,8%; +\$ 487 mill.).

### 3. Análisis de la ejecución del gasto corriente y de capital

Al finalizar el mes de septiembre, los gastos primarios devengados por la Administración Pública Nacional (APN) totalizaron la suma de \$ 343.829 millones, registrando un alza del 25,3% en relación a lo gastado un año atrás (+\$ 69.530 mill.), lo cual constituye un impulso más atenuado que el acumulado a agosto (+27,0%).

El aumento más moderado del último mes se explica principalmente por: i) la importante baja interanual de la Inversión Real Directa (-47% ia.); ii) el retroceso de las Transferencias de Capital a Provincias (-17% vs. +12% en ocho meses previos); y iii) la caída en Otras Transferencias Corrientes (-26%), tras crecer un 61% ia. en ocho meses. No obstante, con relación a estas últimas, cabe advertir que dicho comportamiento se explica por el virtual agotamiento de los créditos presupuestarios vigentes, lo cual será objeto de refuerzos significativos en lo que resta del ejercicio<sup>3</sup>.

También se observa un comportamiento más moderado en las Prestaciones de la Seguridad Social y en las Remuneraciones, aunque con alzas aún importantes (del orden del 38% y 27% respectivamente).

<sup>2</sup> El IVA aduanero creció un 6,7% ia., en tanto que el IVA DGI lo hizo un 19,1% ia.

<sup>3</sup> Se trata de las transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional (fondos fiduciarios, empresas y sociedades de estado, principalmente). Como puede apreciarse más claramente en la sección 5, las asignaciones para ENARSA y para el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (SIT) están ejecutadas en un 100%. Otras, como las destinadas a Nucleoeléctrica y al Ferrocarril General Belgrano, tienen un porcentaje de ejecución de entre el 91 y el 97%.

Por su parte, los intereses de la deuda pública totalizaron \$ 20.303 millones en el acumulado de nueve meses, mostrando una suba del orden del 2,9% ia. (+\$ 563 mill.). Por consiguiente, el aumento total del gasto corriente y de capital fue del 23,8% (+\$70.093 mill.).

En cuanto al comportamiento institucional de los gastos primarios (ver Cuadro 2), cabe destacar que más del 50% del aumento nominal interanual (\$ 36.511 mill.) fue absorbido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, lo cual se explica no sólo por la alta incidencia relativa del gasto previsional en el presupuesto nacional –del cual la ANSES es el principal componente– sino también por su elevado impulso (+36,2% ia.).

En un segundo escalón se ubican la Jurisdicción 91 - Obligaciones a cargo del Tesoro (+\$10.278 mill.), el Ministerio de Desarrollo Social (+\$ 6.901 mill.), y el Ministerio de Educación (+\$ 4.553 mill.), que absorbieron en conjunto cerca de un 30% de la suba de los gastos con respecto al año anterior, lo cual se debe en gran medida a su participación relativa en la distribución de gastos del presupuesto nacional<sup>4</sup>, y en el caso de las primeras dos jurisdicciones, también por su elevado impulso (+44% ia. en ambos casos). En tanto, el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, cuyos gastos crecieron un 38,1% a lo largo del año 2011 y explicaron un 18% de la suba de los gastos nacionales, mostraron un retroceso del orden del 8,4% en nueve meses de 2012, lo cual se explica parcialmente por el traspaso de competencias y créditos en materia de transporte a la órbita del Ministerio del Interior y Transporte (ex Ministerio del Interior)<sup>5</sup>.

En el caso de la Jurisdicción 91 (+44,5% ia.), se destacan los fuertes incrementos registrados en los subsidios a las empresas públicas (incluidos los sectores transporte y energía), entre los cuales sobresalen los destinados a ENARSA (+\$ 4.645 mill., +66% ia.), a Nucleoeléctrica S.A. (+\$ 1.798 mill.), a AySA (+\$ 1.405 mill., +64% ia.), a ARSAT (+\$ 946 mill., +103% ia.), y al Ferrocarril General Belgrano S.E. (+\$ 742 mill., +57% ia.). Contribuyó a moderar estos incrementos el incremento más moderado de las transferencias derivadas del Fondo Federal Solidario (+\$ 547 mill., +9,2% ia.).

En cuanto a las carteras sociales, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social (+50,1% ia.) se destaca el incremento de las Pensiones no Contributivas (+\$ 5.997 mill.,

<sup>4</sup> La Jurisdicción 91 representó en 2011 algo menos del 9% de los gastos primarios; en tanto que los Ministerios de Educación y de Desarrollo Social, cerca de un 6% cada uno.

<sup>5</sup> Ver Informe sobre Modificaciones Presupuestarias N° 5/12.

+58%,), y con una incidencia muy inferior, el del Programa de Ingreso Social con Trabajo (+\$ 501 mill., +30%). Con relación al Ministerio de Educación (+32,2% ia.), el mayor gasto se origina fundamentalmente en las transferencias a Universidades (+\$ 3.485 mill., +30%) y en las destinadas a provincias a través del Fondo de Incentivo Docente (+\$607 mill., +22%).

**CUADRO 2**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Porcentaje de la ejecución presupuestaria al 30/09/2012. Base devengado.

(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2012		Indicadores		Variación Interanual	
	Ejec. acum a Sep-12	% Ejecución	% de Ejec. Teórica	% Ejec. a Sep-11		
1 Poder Legislativo Nacional	2.621,7	85,0%	73,0%	82,3%	821,6	45,6%
5 Poder Judicial de la Nación	4.392,3	73,1%	73,0%	66,1%	1.065,2	32,0%
10 Ministerio Público	1.267,3	75,6%	73,0%	74,0%	344,0	37,3%
20 Presidencia de la Nación	1.782,1	63,4%	72,8%	68,0%	384,0	27,5%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	2.049,6	53,8%	72,6%	60,4%	-30,2	-1,5%
30 Ministerio del Interior y Transporte	5.358,1	51,3%	72,7%	66,4%	3.127,6	140,2%
35 Min. de Relac. Ext, Com. Internac. y Culto	2.022,9	69,7%	72,8%	74,5%	315,4	18,5%
40 Min. de Justicia y DDHH	2.962,1	70,3%	72,9%	71,6%	690,1	30,4%
41 Ministerio de Seguridad	15.482,3	69,4%	73,0%	75,0%	2.696,3	21,1%
45 Ministerio de Defensa	13.775,1	68,7%	73,0%	72,0%	2.610,6	23,4%
50 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	1.772,2	36,6%	72,8%	37,4%	345,5	24,2%
51 Ministerio de Industria	570,3	43,2%	72,7%	57,9%	166,7	41,3%
52 Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca	3.817,8	62,7%	72,7%	68,5%	949,8	33,1%
53 Ministerio de Turismo	593,4	52,7%	72,7%	49,8%	173,6	41,4%
56 Min. de Planif. Fed, Inv. Pública y Serv.	49.873,9	72,2%	72,5%	78,3%	-4.571,5	-8,4%
70 Ministerio de Educación	21.086,9	77,0%	72,5%	82,5%	4.552,9	27,5%
71 Min. de Ciencia, Tecnología e Innov. Prod.	2.393,8	77,2%	72,7%	68,9%	598,6	33,3%
75 Min. de Trabajo, Empleo y Seg. Social	148.722,3	76,6%	72,9%	77,0%	36.511,3	32,5%
80 Ministerio de Salud	7.386,7	70,0%	72,6%	70,8%	1.725,1	30,5%
85 Ministerio de Desarrollo Social	22.439,9	81,7%	72,8%	78,8%	6.901,4	44,4%
90 Servicio de la deuda pública	88,2	29,3%	72,5%	91,6%	-125,6	-58,8%
91 Obligaciones a cargo del Tesoro	33.369,6	80,5%	72,5%	73,1%	10.277,8	44,5%
<b>GASTOS PRIMARIOS</b>	<b>343.828,6</b>	<b>74,1%</b>	<b>72,9%</b>	<b>75,7%</b>	<b>69.530,4</b>	<b>25,3%</b>
INTERESES	20.303,5	45,3%		54,6%	563,0	2,9%
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>364.132,1</b>	<b>71,5%</b>		<b>73,8%</b>	<b>70.093,3</b>	<b>23,8%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Nota:** Se incluye las transferencias del Fondo Federal Solidario a provincias, C.A.B.A. y municipios. Por ser más actualizada se tomó la información publicada por la Subsecretaría de Relaciones con Provincias.

**Fecha de corte de la información:** 09/10/2012.



Finalmente, en el comportamiento descrito del MPFIPS (-8,4% ia.), además de la transferencia de competencias y créditos en materia de transporte, incidió especialmente la retracción de las transferencias a CAMMESA (-\$ 2.733 mill., -14% ia.), como así también el menor gasto destinado a programas de vivienda (-\$ 900 mill., -25% ia.).

Con relación al grado de avance de la ejecución, el porcentaje de gastos primarios devengados por la APN en su conjunto asciende al 74,1% de los créditos vigentes al 30 de septiembre, lo cual constituye un nivel ligeramente superior al porcentaje “teórico” correspondiente a este período (del 72,9%<sup>6</sup>). A nivel de jurisdicciones, por un lado, la ejecución se encuentra prácticamente alineada con dicho porcentaje teórico en el Poder Judicial, en el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y en el Ministerio Público. En segundo lugar, se perciben signos de sobreejecución presupuestaria en el Poder Legislativo, el Ministerio de Desarrollo Social, la Jurisdicción 91 – Obligaciones a cargo del Tesoro, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. En el resto de las jurisdicciones se aprecia una ligera tendencia a la subejecución, que es particularmente notoria en el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el Ministerio de Industria, el Ministerio del Interior y Transporte, el Ministerio de Turismo y la Jefatura de Gabinete de Ministros<sup>7</sup>.

Por otra parte, al analizar el comportamiento agregado del gasto desde el punto de vista del carácter económico también se aprecia una marcada disparidad. Por un lado, se observan atrasos relativos en la ejecución de los Bienes y Servicios, las Transferencias Corrientes a Provincias y en los gastos de capital. En el otro extremo, las Prestaciones de la Seguridad Social, las Transferencias Corrientes a Universidades y las Remuneraciones muestran porcentajes de ejecución muy superiores al 73,0% de los créditos, que es el porcentaje que cabría esperar. Esta situación estaría indicando que los créditos

<sup>6</sup> El porcentaje de ejecución “teórica” es de elaboración propia, y está calculado en base a la hipótesis del comportamiento mensual que seguirían los distintos conceptos de las erogaciones. Se supone una trayectoria aproximadamente homogénea para el caso de las Remuneraciones y las Prestaciones de la Seguridad Social (contemplando el pago del medio aguinaldo en los meses de junio y diciembre), mientras que para el resto de los conceptos se prevé una mayor concentración de la ejecución en el último trimestre de cada año, en detrimento del primer trimestre, y al interior de cada trimestre, una mayor concentración en el último mes.

<sup>7</sup> Corresponde aclarar que el porcentaje de ejecución teórica constituye una primera aproximación. Para realizar un análisis más preciso del ritmo de ejecución de una jurisdicción y/o entidad del Presupuesto de la Administración Nacional es necesario conocer las características de ejecución temporal de cada uno de los programas, las cuotas de compromiso y de devengado asignadas y el nivel esperado y observado de los recursos del Tesoro Nacional y de los fondos afectados a determinados programas y proyectos, en especial de aquellos financiados con préstamos externos.

asignados resultarán insuficientes, por lo que se deberá proceder a la ampliación de sus autorizaciones para gastar, de manera análoga a lo acontecido en años anteriores<sup>8</sup>.

#### 4. Resultado Financiero

En septiembre, mientras que los gastos devengados fueron de \$ 47.271 millones, los recursos sumaron \$ 42.166 millones. De esta forma, el Resultado Financiero, que en los últimos dos meses venía siendo superavitario, arrojó un déficit de \$ 5.105 millones, y el saldo acumulado desde enero pasó de \$ 7.006 millones en agosto a \$1.901 millones en septiembre (\$ 1.350 millones superior al de un año atrás).

**CUADRO 4**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**CUENTA AHORRO INVERSIÓN**  
**Ejecución presupuestaria al 30/09/2012. Base devengado.**  
**(en millones de \$ corrientes)**

	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejec. acum. Sep-2012
I INGRESOS CORRIENTES	504.563	505.058	365.031
II GASTOS CORRIENTES	441.313	444.445	327.816
III RESULTADO ECONÓMICO (I - II)	63.250	60.612	37.215
IV INGRESOS DE CAPITAL	2.014	2.025	1.002
V GASTOS DE CAPITAL	63.788	64.484	36.316
VI INGRESOS TOTALES (I + IV)	506.576	507.083	366.033
VII GASTOS TOTALES (II + V)	505.101	508.930	364.132
VIII GASTOS PRIMARIOS (VII - IX)	460.292	464.108	343.829
IX INTERESES	44.808	44.822	20.303
VIII RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	1.476	-1.847	1.901
IX RESULTADO PRIMARIO (VI - VIII)	46.284	42.976	22.205

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Nota:** - Se incluye las transferencias del Fondo Federal Solidario a provincias, C.A.B.A. y municipios. Por ser más actualizada se tomó la información publicada por la Subsecretaría de Relaciones con Provincias.

**Fecha de corte de la información:** 09/10/2012.

<sup>8</sup> La política presupuestaria seguida en los últimos años por el gobierno nacional consistió en no incluir, en las Leyes de Presupuesto, pautas de aumento nominal para los principales componentes del gasto (vg. Salarios y jubilaciones y pensiones, asignaciones familiares, etc.), difiriendo las decisiones sobre ampliaciones de gastos para después del inicio del ejercicio fiscal, en función del desempeño de la recaudación. No obstante, a diferencia de otros años, cuando la recaudación superó ampliamente los cálculos iniciales previstos en la Ley de Presupuesto, este año todo parece indicar que los recursos no lograrán alcanzar excedentes significativos. En efecto, las proyecciones oficiales calculan que los recursos efectivos serán ligeramente inferiores al cálculo vigente.

Por su parte, el Resultado Primario de nueve meses fue de \$ 22.205 millones, \$ 1.911 millones más que el de igual período de 2011.

Con relación a los resultados derivados de las autorizaciones de gastos y del cálculo de recursos, el presupuesto vigente contempla un déficit financiero \$ 1.847 millones, mientras que el resultado primario se estima superavitario en \$ 42.976 millones (equivalente al 2,0% del PIB). No obstante, las estimaciones oficiales contenidas en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2013 proyectan un Resultado Financiero deficitario de \$ 34.217 millones y un excedente primario de \$ 10.604 millones.

Estas estimaciones, en donde de un leve superávit financiero a septiembre se pasa a un considerable déficit en el cuarto trimestre, se basan fundamentalmente en las previsiones de refuerzos en las asignaciones para Prestaciones de la Seguridad Social, Remuneraciones, Transferencias a Universidades y Otras Transferencias Corrientes, como así también en un cálculo de recursos levemente inferior al vigente (-\$ 548 mill.). Asimismo, incide la previsión de utilización en lo que resta del año del crédito no devengado de los Gastos de Capital, que en el acumulado de septiembre registró solamente el 56,3% de ejecución<sup>9</sup>.

## 5. Subsidios económicos<sup>10</sup>

En los primeros nueve meses de 2012, los subsidios económicos mostraron un incremento del 16,0% ia., cerca de 35 p.p. inferior al observado durante 2011. En términos nominales, la masa de subsidios económicos ejecutados en lo que va del año ascendió a \$ 60.589 millones, \$ 8.362 millones más que en igual período de 2011.

Como puede apreciarse en el Cuadro 5 que se incluye en el Anexo, la relativa contención de los subsidios económicos se explica principalmente por el moderado impulso de los fondos destinados al sector energético (+11,2% ia., +\$ 3.525 mill.), que absorbe actualmente el 57% de la masa total de subsidios. Al interior de este sector, se observa una importante retracción en las transferencias dirigidas a CAMMESA (-\$ 2.733 mill., -14% ia.), que resultaron más que compensadas por el fuerte incremento de las asignaciones para ENARSA (+\$ 4.645 mill., +66% ia.). Cabe señalar que las partidas

<sup>9</sup> De acuerdo a las proyecciones oficiales, las autorizaciones para gastos corrientes se incrementarán en \$ 35.544 millones respecto al crédito vigente al 30/09/12, aunque los gastos de capital se verán recortados en \$ 3.822 millones. En suma, se proyecta un total de gastos de \$ 540.652 millones, \$ 31.722 millones superiores al crédito vigente. No se proyectan modificaciones en el cálculo de intereses, que ascienden a \$ 44.821 millones.

<sup>10</sup> Ver definición en el Anexo Metodológico.

previstas para el financiamiento de ENARSA se encuentran ejecutadas en un 100%, lo cual anticipa próximos refuerzos. A su vez, se asignaron \$ 2.260 millones (\$ 1.798 mill. más que en igual período de 2011) para gastos de capital de la empresa Nucleoeléctrica S.A., responsable de las obras de prolongación de vida de la Central Embalse y de la terminación de la Central Nuclear Atucha II.

En tanto, los subsidios al transporte también mostraron cierta contención en los últimos dos meses, arrojando un incremento del 19,7% ia. al finalizar septiembre (+\$ 2.889 mill.). El menor impulso se explica principalmente por las transferencias a concesionarios de trenes y subtes del área metropolitana, que mostraron una baja del 31% ia. en el acumulado a septiembre (-\$ 1.065 mill.). También se aprecia un impulso más moderado en las transferencias al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (+48% ia. vs. +68% a julio), destinadas a atender el diferencial entre costos y tarifas de las empresas de transporte automotor de pasajeros del área metropolitana, aunque en este caso cabe advertir que dicha situación es producto del agotamiento de los créditos presupuestarios asignados (la ejecución asciende al 100%, a pesar del refuerzo de \$ 917 millones que recibió recientemente<sup>11</sup>). Una situación similar se verifica con relación a las asignaciones previstas para el financiamiento del Ferrocarril General Belgrano S.A., y las transferencias para gastos corrientes de la empresa Aerolíneas Argentinas S.A., cuya ejecución oscila entre el 91% y 97%.

Con una participación muy inferior, las transferencias a empresas públicas no incluidas dentro de transporte ni energía mostraron un incremento del 65% en términos interanuales (+\$ 2.600 mill.), principalmente concentradas en AySA (+\$ 1.514 mill., +68% ia.) y en ARSAT (+\$ 875 mill., +88% ia.).

En cuanto al resto de los sectores, que tienen una incidencia marginal, el sector rural y forestal absorbió cerca de \$ 863 millones (-26% ia.), la industria agroalimentaria, \$ 450 millones (-43% ia.), y el sector industrial en general, \$ 160 millones (-6,9% ia.).

## 6. Subsidios sociales

Desde el punto de vista institucional, la masa de subsidios sociales –tal como se define en estos informes<sup>12</sup>– es administrada principalmente por seis jurisdicciones:

<sup>11</sup> Ver Informe sobre Modificaciones Presupuestarias N° 13/12.

<sup>12</sup> Ver Anexo Metodológico

- el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, que concentra los programas de vivienda y obras de infraestructura económica y social;
- el Ministerio de Educación, que tiene a cargo la provisión de ayuda financiera a provincias y municipios para la atención de los aspectos que hacen a la infraestructura y equipamiento de los establecimientos escolares;
- el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, que además de los programas de promoción del empleo, también ejecuta, a través de la ANSES, el seguro de desempleo, las transferencias al PAMI, y las denominadas “Asignación Universal por Hijo para Protección Social” y “Asignación Universal por Embarazo para Protección Social”;
- el Ministerio de Salud, que atiende la cobertura médica a los beneficiarios de pensiones no contributivas y sus grupos familiares, las transferencias para el financiamiento de algunos hospitales públicos, como así también los subsidios a los beneficiarios comprendidos en el Sistema Nacional del Seguro de Salud, otorgados a través de la Superintendencia de Servicios de Salud;
- el Ministerio de Desarrollo Social, que administra la mayor parte de la ayuda social directa a personas e instituciones sociales; y
- la Jurisdicción 91 - Obligaciones a cargo del Tesoro, a través de la cual se ejecutan las partidas del Fondo Federal Solidario.

Como puede apreciarse en el Cuadro 6 del Anexo Estadístico<sup>13</sup>, al finalizar el mes de septiembre de 2012, la Administración Nacional gastó un total de \$ 36.443 millones en materia de subsidios sociales, lo que constituye un 13,5% más que lo gastado un año atrás (+\$ 4.347 mill.). La relativa contención de estos gastos también se manifiesta en el grado de consumo de los créditos asignados, menor al alcanzado en igual período de 2011: 66% en 2012 vs. 71% un año atrás. No obstante, se aprecian marcadas disparidades a nivel de jurisdicciones y entre las principales líneas de acción.

En particular, se observan atrasos muy notorios en el grado de ejecución alcanzado por los subsidios que administra el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (el porcentaje de ejecución de estos fondos promedia el 51% de los créditos asignados) y, en menor medida, en que ejecuta el Ministerio de Educación (57% de ejecución promedio) y el Ministerio de Desarrollo Social (58% de ejecución).

<sup>13</sup> El Cuadro 6 muestra la distribución, por jurisdicciones y programas, de los principales subsidios sociales otorgados por la Administración Nacional en el primer semestre de 2012, en comparación con igual período de 2011.

En tanto, se encuentra más alineado con el grado de avance del ejercicio el porcentaje de ejecución promedio alcanzado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, la Jurisdicción 91 – Obligaciones a cargo del Tesoro y el Ministerio de Salud, rondando entre el 69% y 73%.

En cuanto a las líneas de acción que más contribuyeron al incremento interanual de los subsidios sociales, se destacan: i) la *Asignación Universal por Hijo* y la *Asignación por Embarazo para Protección Social*, con un gasto de \$ 8.067 millones (+\$ 1.483 mill., +23% ia.); ii) las transferencias de la ANSES al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), originadas en las retenciones que se practican sobre los haberes de jubilados y pensionados, por un total de \$ 4.251 millones (+\$ 1.214 mill., +40% ia.); iii) los fondos para la *Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas*, por \$ 2.180 millones (+\$ 830 mill., +61%); iv) las transferencias a provincias realizadas mediante el *Fondo Federal Solidario*, por un total de \$ 6.469 millones (+\$ 547 mill., +9%); y v) las asignaciones del Programa *Ingreso Social con Trabajo* (Argentina Trabaja), por \$ 2.016 mill. (+\$ 385 mill., +24% ia.). En sentido contrario incidieron los subsidios administrados por el MPFIPS, que arrojaron un retroceso del orden del 19% con relación a lo gastado un año atrás (-\$ 952 mill.).

## 7. Modificaciones Presupuestarias - Observatorio Fiscal

Los créditos para gastos corrientes y de capital de la APN sumaron ampliaciones por un total de **\$ 3.829 millones** en nueve meses de 2012. Estas ampliaciones fueron el resultado de una serie de medidas del Jefe de Gabinete de Ministros dictadas en uso de las facultades que actualmente tiene.

Entre las medidas más importantes del último mes, se destaca la **Decisión Administrativa N° 905** del 28 de septiembre, que aprobó un incremento de **\$ 1.157 millones** en las autorizaciones para gastos corrientes del Ministerio del Interior y Transporte, con el objeto de afrontar las transferencias previstas para la empresa Aerolíneas Argentinas S.A. y para el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte. Dicho incremento fue financiado mediante la reducción de aplicaciones financieras de la propia jurisdicción (adelantos a proveedores y contratistas) por un monto de \$ 1.026 millones, y de aplicaciones financieras del Tesoro en el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, por la suma de \$ 131 millones<sup>14</sup>.

<sup>14</sup> La medida fue dictada en uso de lo dispuesto por el Art. 37 de la Ley de Administración Financiera, que establece que el Jefe de Gabinete de Ministros está facultado a introducir las modificaciones presupuestarias que considere necesarias -siempre

Cabe señalar que toda vez que se reducen aplicaciones financieras o se incrementan fuentes financieras para compensar un incremento de los gastos corrientes y de capital, se reducen en igual cuantía los resultados financiero y primario presupuestados para el ejercicio. Actualmente, el presupuesto vigente contempla un déficit financiero \$ 1.847 millones (inicialmente se proyectaba un superávit de \$ 1.476 mill.), mientras que el resultado primario se estima superavitario en \$ 42.976 millones, \$ 3.309 menos que el cálculo inicial. No obstante, como se comentó en la sección 4, las estimaciones oficiales contenidas en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2013 proyectan un déficit financiero de \$ 34.217 millones al cierre del corriente ejercicio, lo cual anticipa mayores gastos a los previstos inicialmente.

---

que respeten el monto total aprobado por cada ley de presupuesto- comprendiendo aquellas que involucren aplicaciones financieras.

---



**Consideraciones metodológicas**
**- Fuentes de información**

La información analizada en este informe ha sido tomada del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con el corte realizado el día 9 de octubre. Por ser más actualizada, para la ejecución de las transferencias a provincias derivadas del Fondo Federal Solidario se tomó la información publicada por la Subsecretaría de Relaciones con las Provincias.

El momento de registro es el devengado, que considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva, a diferencia del registro en base caja, que remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados.

**- El alcance jurisdiccional**

La Administración Pública Nacional está compuesta por el Tesoro Nacional, los Recursos Afectados (con destino específico), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. Se trata de la parte del Sector Público Nacional que está comprendido en el Presupuesto Nacional.

**- Definición de subsidios económicos**

De acuerdo a la definición adoptada en estos Informes, el concepto de “subsidios” comprende a las transferencias que realiza la Administración Pública Nacional (APN) para financiar gastos corrientes y/o de capital de algunos agentes económicos, ya sea con el objeto de mantener fijo el precio de determinados bienes y servicios (como es el caso de los subsidios al transporte, al sector energético, y a la industria agroalimentaria), para atender el funcionamiento de las empresas públicas (como es el caso de las transferencias que hace el Tesoro a la empresa AySA), o bien para impulsar el desarrollo de determinados sectores (como es el caso de la asistencia financiera a las pequeñas y medianas empresas y a los productores agropecuarios).

Tampoco se incluyen los denominados “gastos tributarios” (deducciones o exenciones en el pago de impuestos), como es el caso de los créditos fiscales otorgados a las empresas petroleras para compensar el precio diferencial del gasoil que ofrecen a las empresas de transporte público de pasajeros.

Es preciso señalar que el total de subsidios otorgados por el Sector Público Nacional constituye un universo más amplio que el analizado en esta sección, dado que también incluye la distribución de los recursos administrados por los Fondos Fiduciarios, constituidos principalmente por recursos tributarios con afectación específica (los aportes que éstos reciben del Tesoro Nacional sí están en el análisis, ya que son otorgados por la Administración Nacional).

Teniendo en cuenta el destino de los fondos asignados, y como una primera aproximación, los subsidios económicos son agrupados en seis grandes grupos o sectores: el sector energético, el sector transporte, el sector agroalimentario, las empresas públicas no incluidas en los sectores energético y transporte, el sector rural y forestal, y el sector industrial.



**CUADRO 3**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**GASTO POR FINALIDAD Y FUNCIÓN**

Porcentaje de la ejecución presupuestaria al 30/09/2012. Base devengado.

(en millones de pesos)

Finalidad y Función	Ejec. acum a Sep-12	% Ejecución	Ejec. acum a Sep-11	% Ejecución	Variación interanual	
<b>1 Administración Gubernamental</b>	<b>23.408,0</b>	<b>70%</b>	<b>20.444,1</b>	<b>73%</b>	<b>2.963,8</b>	<b>14,5%</b>
Legislativa	1.989,1	87%	1.372,1	86%	617,0	45,0%
Judicial	6.106,2	73%	4.565,6	68%	1.540,6	33,7%
Dirección Superior Ejecutiva	2.354,4	59%	2.150,7	67%	203,7	9,5%
Relaciones Exteriores	1.921,1	68%	1.450,9	72%	470,2	32,4%
Relaciones Interiores	8.620,9	69%	8.718,5	76%	-97,5	-1,1%
Administración Fiscal	1.811,6	66%	1.781,2	80%	30,4	1,7%
Control de la Gestión Pública	375,8	76%	239,0	55%	136,8	57,2%
Información y Estadística Básicas	228,9	58%	166,1	62%	62,8	37,8%
<b>2 Servicios de Defensa y Seguridad</b>	<b>19.860,7</b>	<b>68%</b>	<b>16.522,1</b>	<b>72%</b>	<b>3.338,6</b>	<b>20,2%</b>
Defensa	7.601,8	69%	6.346,4	73%	1.255,3	19,8%
Seguridad Interior	9.782,0	67%	8.161,5	72%	1.620,5	19,9%
Sistema Penal	1.566,0	67%	1.274,6	72%	291,4	22,9%
Inteligencia	910,9	70%	739,5	77%	171,4	23,2%
<b>3 Servicios Sociales</b>	<b>228.463,7</b>	<b>75%</b>	<b>173.388,6</b>	<b>76%</b>	<b>55.075,0</b>	<b>31,8%</b>
Salud	13.470,8	73%	10.098,9	73%	3.371,9	33,4%
Promoción y Asistencia Social	6.710,5	60%	6.089,6	64%	620,9	10,2%
Seguridad Social	166.464,2	79%	122.252,7	78%	44.211,4	36,2%
Educación y Cultura	25.587,4	66%	21.554,3	72%	4.033,2	18,7%
Ciencia y Técnica	5.648,0	69%	4.321,5	67%	1.326,4	30,7%
Trabajo	2.375,9	73%	2.061,7	75%	314,1	15,2%
Vivienda y Urbanismo	2.880,7	53%	3.769,5	72%	-888,8	-23,6%
Agua Potable y Alcantarillado	5.326,2	73%	3.240,3	69%	2.085,9	64,4%
<b>4 Servicios Económicos</b>	<b>72.007,7</b>	<b>74%</b>	<b>63.727,6</b>	<b>78%</b>	<b>8.280,1</b>	<b>13,0%</b>
Energía, Combustibles y Minería	35.325,0	81%	31.784,5	90%	3.540,5	11,1%
Comunicaciones	3.241,2	58%	2.007,5	40%	1.233,7	61,5%
Transporte	28.475,0	78%	24.995,8	78%	3.479,2	13,9%
Ecología y Medio Ambiente	804,2	39%	962,9	52%	-158,6	-16,5%
Agricultura	2.286,5	58%	2.426,1	70%	-139,6	-5,8%
Industria	751,3	45%	573,6	57%	177,7	31,0%
Comercio, Turismo y Otros Servicios	974,8	26%	886,8	29%	88,0	9,9%
Seguros y Finanzas	149,6	69%	90,4	50%	59,2	65,5%
<b>5 Deuda Pública</b>	<b>20.392,0</b>	<b>45%</b>	<b>19.956,3</b>	<b>55%</b>	<b>435,8</b>	<b>2,2%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>364.132,1</b>	<b>72%</b>	<b>294.038,8</b>	<b>73,8%</b>	<b>70.093,3</b>	<b>23,8%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Nota:** Se incluye las transferencias del Fondo Federal Solidario a provincias, C.A.B.A. y municipios. Por ser más actualizada se tomó la información publicada por la Subsecretaría de Relaciones con Provincias.

**Fecha de corte de la información:** 09/10/2012.

**CUADRO 5**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**SUBSIDIOS ECONÓMICOS**  
(En millones de pesos)

Destino	Crédito Inicial 2012	Devengado al 30/09/12	% ejec	Devengado al 30/09/11	% ejec	Variación Interanual	
<b>Sector Energético</b>	<b>42.200,5</b>	<b>34.933,3</b>	<b>82,1%</b>	<b>31.408,4</b>	<b>74,8%</b>	<b>3.524,8</b>	<b>11,2%</b>
CAMMESA	21.735,2	16.870,9	77,8%	19.604,1	82,7%	-2.733,3	-13,9%
ENARSA	11.600,0	11.727,0	100,0%	7.081,8	67,4%	4.645,2	65,6%
Organismos provinciales	1.191,3	938,1	64,9%	727,0	63,4%	211,0	29,0%
Ente Binacional Yaciretá	680,1	275,7	35,1%	0,0	0,0%	275,7	
Nucleoeléctrica S.A.	2.173,8	2.259,7	91,3%	462,1	33,0%	1.797,6	389,0%
Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal	596,2	265,3	51,4%	185,3	67,3%	80,0	43,2%
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	1.200,0	934,9	86,2%	614,2	55,2%	320,7	52,2%
Resto	3.023,9	1.661,7	58,1%	2.733,9	81,3%	-1.072,2	-39,2%
<b>Sector Transporte</b>	<b>19.385,3</b>	<b>17.580,8</b>	<b>87,7%</b>	<b>14.692,1</b>	<b>66,8%</b>	<b>2.888,7</b>	<b>19,7%</b>
Concesionarios de trenes y subtes	4.255,3	2.277,8	66,7%	3.404,7	81,0%	-1.126,9	-33,1%
Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte	8.454,1	9.654,1	100,0%	6.526,9	62,0%	3.127,2	47,9%
Administradora Ferroviaria S.E.	1.053,8	364,9	51,8%	285,2	39,7%	79,7	28,0%
Operador Ferroviario S.E.	40,2	40,2	100,0%	23,9	49,6%	16,3	68,4%
Aerolíneas Argentinas S.A.	2.488,4	2.883,6	84,0%	2.150,6	62,2%	733,0	34,1%
Transferencias Corrientes	2.008,8	2.711,0	91,8%	2.127,2	62,6%	583,7	27,4%
Transferencias de Capital	479,6	172,7	36,0%	23,4	42,2%	149,3	638,4%
FFCC Gral. Belgrano	2.128,2	2.056,2	96,6%	1.313,5	70,3%	742,8	56,6%
Otros	965,5	304,0	45,2%	987,5	84,0%	-683,4	-69,2%
<b>Otras Empresas Públicas</b>	<b>9.435,7</b>	<b>6.603,1</b>	<b>70,0%</b>	<b>4.003,1</b>	<b>55,5%</b>	<b>2.600,0</b>	<b>64,9%</b>
AySA	4.769,0	3.784,4	79,4%	2.270,3	56,8%	1.514,1	66,7%
ARSAT	3.654,0	1.866,4	52,8%	990,8	46,1%	875,6	88,4%
Radio y Televisión Argentina S.E.	712,2	622,5	87,4%	532,4	72,2%	90,1	16,9%
TELAM S.E.	180,8	187,9	89,1%	112,4	73,1%	75,5	67,1%
Otras empresas	119,7	141,8	69,6%	97,2	57,2%	44,6	45,9%
<b>Sector agroalimentario</b>	<b>2.492,0</b>	<b>450,0</b>	<b>18,1%</b>	<b>783,5</b>	<b>58,2%</b>	<b>-333,5</b>	<b>-42,6%</b>
<b>Sector Rural y Forestal</b>	<b>1.229,3</b>	<b>862,7</b>	<b>63,4%</b>	<b>1.169,2</b>	<b>69,1%</b>	<b>-306,5</b>	<b>-26,2%</b>
<b>Sector industrial</b>	<b>521,8</b>	<b>159,6</b>	<b>32,6%</b>	<b>171,4</b>	<b>59,7%</b>	<b>-11,9</b>	<b>-6,9%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>75.264,6</b>	<b>60.589,4</b>	<b>79,3%</b>	<b>52.227,8</b>	<b>70,1%</b>	<b>8.361,6</b>	<b>16,0%</b>

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 09/10/2012.

**CUADRO 6**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**SUBSIDIOS SOCIALES**  
(En millones de pesos)

Jurisdicción, Organismo y Programa		Devengado al 30/09/12	% ejecución	Devengado al 30/09/11	% ejecución	Variación Interanual	
<b>56</b>	<b>Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios</b>	<b>5.047,4</b>	<b>54%</b>	<b>5.585,8</b>	<b>66%</b>	<b>-538,4</b>	<b>-10%</b>
	Programas propios del Ministerio (Adm. Central)	4.192,2	51%	5.144,8	67%	-952,5	-19%
42	Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social	160,8	44%	286,2	72%	-125,3	-44%
43	Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO"	1.341,4	53%	1.597,4	70%	-256,0	-16%
44	Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica	311,5	60%	710,7	69%	-399,2	-56%
45	Fortalecimiento Comunitario del Hábitat	510,6	48%	518,6	79%	-8,0	-2%
46	Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios	379,1	50%	492,0	72%	-112,9	-23%
50	Ejecución de obras de arquitectura	455,3	55%	581,6	69%	-126,4	-22%
85	Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador del Norte Grande	463,3	49%	369,6	62%	93,8	25%
86	Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios	41,6	20%	146,8	72%	-105,2	-72%
88	Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria	82,6	46%	59,1	31%	23,5	40%
89	Acciones para Más Escuelas Mejor Educación	331,5	55%	268,4	45%	63,1	24%
	Otros programas de la jurisdicción	114,5	44%	114,4	83%	0,1	0%
	ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	855,1	79%	441,0	51%	414,1	94%
<b>70</b>	<b>Ministerio de Educación</b>	<b>1.974,5</b>	<b>57%</b>	<b>1.563,6</b>	<b>62%</b>	<b>410,9</b>	<b>26%</b>
	Programas propios del Ministerio (Adm. Central)	1.974,5	57%	1.563,6	62%	410,9	26%
29	Gestión Educativa	485,6	70%	363,8	57%	121,8	33%
33	Acciones Compensatorias en Educación	227,8	76%	178,1	76%	49,8	28%
37	Infraestructura y Equipamiento	616,6	54%	446,5	71%	170,1	38%
39	Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	444,7	43%	394,7	53%	50,0	13%
44	Mejoramiento de la Calidad Educativa	32,8	53%	24,5	43%	8,2	34%
	Otros programas de la jurisdicción	167,0	69%	156,0	76%	11,0	7%
<b>75</b>	<b>Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social</b>	<b>14.822,1</b>	<b>73%</b>	<b>11.994,5</b>	<b>73%</b>	<b>2.827,6</b>	<b>24%</b>
	Programas propios del Ministerio (Adm. Central)	1.828,6	73%	1.646,1	78%	182,4	11%
16	Acciones de empleo	1.162,0	80%	1.100,3	78%	61,7	6%
23	Acciones de capacitación	643,3	65%	532,3	77%	110,9	21%
	Otros programas de la jurisdicción	23,3	55%	13,5	49%	9,8	73%
	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES)	12.993,5	73%	10.348,3	73%	2.645,2	26%
17	Complementos a las Prestaciones Previsionales	244,2	65%	285,3	73%	-41,1	-14%
18	Seguro de Desempleo	429,2	66%	439,2	70%	-10,0	-2%
19	Asignación Universal por Hijo y por Embarazo	8.066,7	69%	6.584,0	71%	1.482,7	23%
99	Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI)	4.251,5	82%	3.037,6	78%	1.213,9	40%
	Otros programas del organismo	1,8	34%	2,1	45%	-0,3	-15%

**CUADRO 6 (continuación)**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**SUBSIDIOS SOCIALES**  
(En millones de pesos)

Jurisdicción, Organismo y Programa	Devengado al 30/09/12	% ejecución	Devengado al 30/09/11	% ejecución	Variación Interanual	
<b>80 Ministerio de Salud</b>	<b>3.511,4</b>	<b>69%</b>	<b>2.847,5</b>	<b>79%</b>	<b>664,0</b>	<b>23%</b>
Programas propios del Ministerio (Adm. Central)	3.102,0	78%	2.168,7	84%	933,3	43%
17 Atención de la Madre y el Niño	190,5	40%	172,4	54%	18,2	11%
99 Transferencias varias	419,0	63%	394,0	87%	25,0	6%
36 Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	2.179,8	98%	1.350,1	96%	829,7	61%
Otros programas de la jurisdicción	312,6	51%	252,2	62%	60,4	24%
ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES	396,2	37%	670,7	67%	-274,6	-41%
Otros organismos de la jurisdicción	13,3	59%	8,0	42%	5,3	66%
<b>85 Ministerio de Desarrollo Social</b>	<b>4.460,9</b>	<b>58%</b>	<b>3.985,2</b>	<b>61%</b>	<b>475,6</b>	<b>12%</b>
20 Acciones de Promoción y Protección Social	487,0	82%	532,5	80%	-45,6	-9%
24 Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local	95,8	40%	247,8	68%	-152,0	-61%
26 Seguridad Alimentaria	1.410,0	78%	1.214,0	79%	196,0	16%
28 Familias por la Inclusión Social	130,4	67%	96,3	75%	34,1	35%
38 Acciones del Programa de Ingreso Social con Trabajo	2.016,3	49%	1.631,4	48%	384,9	24%
Otros organismos y programas de la jurisdicción	321,4	42%	263,2	62%	58,2	22%
<b>91 Obligaciones a cargo del Tesoro</b>	<b>6.469,0</b>	<b>72%</b>	<b>5.921,9</b>	<b>81%</b>	<b>547,1</b>	<b>9%</b>
Fondo Federal Solidario	6.469,0	72%	5.921,9	81%	547,1	9%
Otras jurisdicciones	157,9	38%	197,4	63%	-39,4	-20%
<b>TOTAL</b>	<b>36.443,2</b>	<b>66%</b>	<b>32.095,8</b>	<b>71%</b>	<b>4.347,4</b>	<b>13,5%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 09/10/2012

**CUADRO 7**  
**AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS**  
Detalle de las medidas aprobadas al 30/09/2012  
(en millones de \$)

Tipo y Nº de Norma	Incremento neto	Forma de Financiamiento y Facultad que habilita la medida			Jurisdicción	Informe ASAP Nº
		Recursos propios, recursos afectados y remanentes de ejercicios anteriores (art. 9º Ley Presupuesto 2012)	Compensación con aplicaciones financieras (art. 37 Ley 24.156 de Administración Financiera) <sup>1</sup>	Recursos del Tesoro y mayor endeudamiento		
DA Nº 43 del 10/02/2012	49,8	49,8			MPFIPS	2/12
DA Nº 306 del 01/06/2012	0,6	0,6			PN	3/12
DA Nº 308 del 01/06/2012	0,2	0,2			PN	3/12
DA Nº 354 del 08/06/2012	234,5			425,0	MPFIPS Y PN	4/12
DA Nº 401 del 21/06/2012	98,5		98,5		MAGP	5/12
DA Nº 462 del 11/07/2012	71,1	71,1			MPFIPS	-
DA Nº 510 del 13/07/2012	0,5	0,5			Min. Público	-
DA Nº 512 del 13/07/2012	4,8	4,8			MCTIP	-
DA Nº 513 del 13/07/2012	0,8	0,8			MCTIP	-
DA Nº 558 del 25/07/2012	1.146,6	77,5	1.069,0		ver informe	6/12
DA Nº 573 del 27/07/2012	270,8	231,8	38,9		MAGP, MEyFP y Jur. 91	7/12
DA Nº 726 del 21/08/2012	18,0		18,0		MEyFP	-
DA Nº 738 del 23/08/2012	300,0		300,0		Jur. 91	9/12
DA Nº 743 del 24/08/2012	22,4	6,2	16,2		Min. Interior y MJDH	-
DA Nº 783 del 30/08/2012	0,6		0,6		MAGP	-
DA Nº 813 del 10/09/2012	230,0	230,0			Min. Interior y Jur. 91	10/12
DA Nº 865 del 20/09/2012	81,1		81,1		MAGP	11/12
DA Nº 866 del 21/09/2012	43,8		43,8		Presidencia de la Nación	12/12
DA Nº 872 del 21/09/2012	98,3	-98,3			MAGP	-
DA Nº 905 del 28/09/2012	1.157,5		1.157,5		Min. Interior y Transporte	13/12
<b>TOTAL*</b>	<b>3.829,9</b>	<b>575</b>	<b>2.824</b>	<b>0</b>	<b>425</b>	
<b>En % de gastos iniciales</b>	<b>0,8%</b>					

**Fuente:** ASAP, en base al Boletín Oficial.

**Notas:**

<sup>1</sup> Sustituido en el año 2006 por el art. 1º de la Ley 26.124. De acuerdo a lo previsto por el nuevo artículo, el Jefe de Gabinete está facultado para disponer las reestructuraciones presupuestarias que considere necesarias -dentro del total aprobado por cada Ley de Presupuesto- comprendiendo aquellas que involucren aplicaciones financieras.

<sup>2</sup> Conforme a lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley 24.156, quedan reservadas al Congreso Nacional las decisiones que afecten el monto total de presupuesto y el monto del endeudamiento previsto.

<sup>3</sup> Haciendo uso de lo previsto por el artículo 46 de la Ley 26.728 de Presupuesto 2012, que autoriza al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, a realizar operaciones de crédito público adicionales al monto máximo de endeudamiento autorizado por el art. 42 de la misma ley, por la suma de hasta U\$S 9.178 mill., conforme a un detalle en planilla anexa a dicho artículo.

**CUADRO 8**

**COMPENSACIONES PRESUPUESTARIAS\***

Detalle de las medidas aprobadas al 30/09/12

(en millones de \$)

Tipo y N° de Norma	Importe	Jurisdicciones Beneficiadas	Jurisdicciones Cedentes	Informe ASAP N°
D.A. N° 511 del 13/07/12	4.905	MlyT	MPFIPS	05/12
<b>TOTAL</b>	<b>4.905</b>			
<b>En % de gastos iniciales</b>	<b>1,0%</b>			

**Fuente:** ASAP, en base al Boletín Oficial.

**Notas:**

\* Se trata de modificaciones en la distribución por jurisdicciones de los créditos para gastos corrientes y de capital del Presupuesto vigente, sin afectar el monto total de las autorizaciones previstas.

**CUADRO 9**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**Créditos iniciales y vigentes. Modificaciones presupuestarias acumuladas al 30/09/2012**  
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2012				Modificaciones Presupuestarias Ejercicio 2011	
	Inicial	Vigente 30/09	Mod. Presup. Acumuladas			
1 Poder Legislativo Nacional	3.082,9	3.082,9	0,0	0,0%	3,0	0,1%
5 Poder Judicial de la Nación	6.007,8	6.007,8	0,0	0,0%	0,0	0,0%
10 Ministerio Público	1.674,9	1.675,4	0,5	0,0%	11,4	0,9%
20 Presidencia de la Nación	2.744,4	2.811,9	67,5	2,5%	182,9	9,8%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	3.533,6	3.807,8	274,2	7,8%	282,8	8,9%
30 Ministerio del Interior	4.027,1	10.446,2	6.419,1	159,4%	1.067,3	46,6%
35 Min. de Relac. Ext. Com. Internac. y Culto	2.874,1	2.910,8	36,7	1,3%	34,5	1,5%
40 Min. de Justicia y DDHH	4.208,0	4.214,2	6,2	0,1%	250,8	8,6%
41 Min. de Seguridad	22.298,5	22.311,8	13,3	0,1%	155,0	0,9%
45 Ministerio de Defensa	19.676,3	20.044,9	368,6	1,9%	245,7	1,6%
50 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	4.785,2	4.841,2	56,0	1,2%	2.372,3	164,2%
51 Ministerio de Industria	1.311,9	1.321,9	10,0	0,8%	52,1	8,1%
52 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	5.818,6	6.098,9	280,3	4,8%	-1.625,9	-27,9%
53 Ministerio de Turismo	940,2	1.125,0	184,8	19,7%	235,5	38,8%
56 Min. de Planif. Fed, Inv. Pública y Serv.	73.780,8	69.171,6	-4.609,2	-6,2%	10.967,3	18,7%
70 Ministerio de Educación	27.385,8	27.385,8	0,0	0,0%	71,8	0,4%
71 Min. de Ciencia, Tecnología e Innov. Prod.	3.096,5	3.102,1	5,6	0,2%	34,3	1,3%
75 Min. de Trabajo, Empleo y Seg. Social	194.094,0	194.091,4	-2,7	0,0%	104,5	0,1%
80 Ministerio de Salud	10.137,0	10.545,8	408,8	4,0%	489,2	6,5%
85 Ministerio de Desarrollo Social	27.485,4	27.471,2	-14,1	-0,1%	-170,0	-0,9%
90 Servicio de la deuda pública	45.010,0	45.010,0	0,0	0,0%	0,0	0,0%
91 Obligaciones a cargo del Tesoro	41.127,5	41.451,3	323,8	0,8%	3.328,4	11,8%
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>505.100,5</b>	<b>508.930,0</b>	<b>3.829,4</b>	<b>0,8%</b>	<b>18.093,1</b>	<b>4,8%</b>

**Fecha de corte de la información:** 09/10/2012.

**CUADRO 10**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**GASTOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVO-FINANCIEROS**  
 Ejecución presupuestaria al 30/09/2012. Base devengado.  
 (en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Ejec. acum. Sep-12	% Ejecución	Ejec. Igual periodo 2011	% Ejecución	Variación interanual	
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	<b>2.621,7</b>	<b>85%</b>	<b>1.800,2</b>	<b>82%</b>	<b>821,6</b>	<b>46%</b>
1 AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	230,4	81%	139,3	54%	91,1	65%
312 SENADO DE LA NACIÓN	829,0	91%	545,1	90%	283,9	52%
313 CÁMARA DE DIPUTADOS	1.016,2	85%	719,8	84%	296,4	41%
314 BIBLIOTECA DEL CONGRESO	248,6	86%	177,5	95%	71,2	40%
315 IMPRENTA DEL CONGRESO	86,2	76%	65,1	82%	21,1	32%
316 AYUDA SOCIAL PERSONAL DEL CONG. DE LA NACIÓN	112,1	72%	81,4	80%	30,6	38%
319 DEFENSORÍA DEL PUEBLO	65,4	69%	49,3	72%	16,1	33%
340 PROCURACIÓN PENITENCIARIA	33,8	72%	22,6	75%	11,2	50%
<b>PODER JUDICIAL</b>	<b>4.392,3</b>	<b>73%</b>	<b>3.327,1</b>	<b>66%</b>	<b>1.065,2</b>	<b>32%</b>
320 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	3.774,9	78%	2.856,0	71%	918,9	32%
335 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	617,4	52%	471,1	46%	146,3	31%
<b>MINISTERIO PÚBLICO</b>	<b>1.267,3</b>	<b>76%</b>	<b>923,3</b>	<b>74%</b>	<b>344,0</b>	<b>37%</b>
360 PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN	822,2	76%	604,7	76%	217,5	36%
361 DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	445,1	76%	318,5	71%	126,5	40%
<b>PRESIDENCIA DE LA NACIÓN</b>	<b>1.782,1</b>	<b>63%</b>	<b>1.398,1</b>	<b>68%</b>	<b>259,9</b>	<b>19%</b>
301 SECRETARÍA GENERAL	423,0	70%	419,2	75%	3,8	1%
302 SECRETARÍA DE INTELIGENCIA DEL ESTADO	387,9	0%	369,5	0%	18,4	0%
303 SEC. PROGRAMAC. PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL NARCOT.	55,0	68%	48,4	75%	6,5	14%
337 SECRETARÍA DE CULTURA	353,8	73%	242,0	65%	111,8	46%
338 SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	53,2	56%	36,7	59%	16,5	45%
345 CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES	20,8	12%	0,0		20,8	
109 SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN	127,7	69%	88,9	56%	38,8	44%
112 AUTORIDAD REGULATIVA NUCLEAR	76,9	39%	73,3	48%	3,7	5%
113 TEATRO NACIONAL CERVANTES	36,9	70%	25,7	68%	11,3	44%
116 BIBLIOTECA NACIONAL	76,3	84%	53,3	81%	23,1	43%
117 INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO	32,6	53%	29,8	64%	2,8	10%
802 FONDO NACIONAL DE LAS ARTES	13,9	58%	11,4	62%	2,5	22%
204 AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL <sup>1</sup>	124,1	59%	74,7	0%	49,4	100%
<b>JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS</b>	<b>2.049,6</b>	<b>54%</b>	<b>2.079,8</b>	<b>60%</b>	<b>-161,9</b>	<b>-8%</b>
305 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	1.793,8	73%	1.700,7	63%	93,1	5%
317 SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	206,4	27%				
342 COMITÉ EJECUTOR DEL PLAN DE LA CUENCA HÍDRICA MATANZA - RIACHUELO	49,3	9%	304,3	50%	-255,0	-84%



CUADRO 10 (continuación)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GASTOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVO-FINANCIEROS

Ejecución presupuestaria al 30/09/2012. Base devengado.

(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Ejec. acum. Sep-12	% Ejecución	Ejec. Igual periodo 2011	% Ejecución	Variación interanual	
	(1)		(2)		(3)=(2) - (1)	(3) / (2)
<b>MINISTERIO DEL INTERIOR</b>	<b>4.504,7</b>	<b>52%</b>	<b>2.230,5</b>	<b>66%</b>	<b>2.274,3</b>	<b>102%</b>
325 MINISTERIO DEL INTERIOR	3.349,5	47%	1.350,3	63%	1.999,2	148%
200 REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS	678,3	71%	466,7	75%	211,7	45%
201 DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	347,4	71%	268,6	72%	78,8	29%
203 AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	129,5	59%	144,9	70%	-15,4	-11%
<b>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNAC Y CULTO</b>	<b>2.029,0</b>	<b>70%</b>	<b>1.707,5</b>	<b>74%</b>	<b>321,4</b>	<b>19%</b>
307 MINISTERIO DE REL. EXT., COMERCIO INTERNAC Y CULTO	1.599,6	70%	1.344,0	72%	255,6	19%
106 COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES	429,3	68%	363,5	83%	65,8	18%
<b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</b>	<b>2.962,1</b>	<b>70%</b>	<b>2.272,1</b>	<b>72%</b>	<b>677,5</b>	<b>30%</b>
332 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	466,5	51%	372,1	54%	94,5	25%
331 SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL	2.296,8	77%	1.773,3	78%	523,4	30%
334 ENTE DE COOP. TEC. Y FINANCIERA DEL SERV. PENITEN. FED	151,0	71%	100,1	68%	50,9	51%
344 UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA	12,6	43%				
202 INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO	35,3	60%	26,6	54%	8,7	33%
<b>MINISTERIO DE SEGURIDAD</b>	<b>15.482,3</b>	<b>69%</b>	<b>12.786,0</b>	<b>75%</b>	<b>2.696,3</b>	<b>21%</b>
343 MINISTERIO DE SEGURIDAD	133,5	21%	326,5	0%	-193,0	100%
326 POLICÍA FEDERAL ARGENTINA	4.506,7	73%	3.637,8	76%	868,9	24%
375 GENDARMERÍA NACIONAL	4.418,2	67%	3.632,3	67%	785,9	22%
380 PREFECTURA NAVAL ARGENTINA	2.687,5	73%	2.166,3	78%	521,1	24%
382 POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA	359,0	64%	269,6	60%	89,4	33%
250 CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENS. DE LA POL. FEDERAL	3.377,4	73%	2.753,4	90%	623,9	23%
<b>MINISTERIO DE DEFENSA</b>	<b>13.775,1</b>	<b>69%</b>	<b>11.164,5</b>	<b>72%</b>	<b>2.610,6</b>	<b>23%</b>
370 MINISTERIO DE DEFENSA	291,9	34%	374,5	60%	-82,6	-22%
371 ESTADO MAYOR CONJUNTO F.F.A.A.	162,3	32%	168,7	35%	-6,5	-4%
372 INSTITUTO INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS F.F.A.A	60,3	60%	48,0	62%	12,3	26%
374 ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO	5.059,1	75%	4.116,7	79%	942,3	23%
379 ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA	2.872,1	72%	2.223,6	69%	648,5	29%
381 ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA	2.447,9	67%	1.828,1	68%	619,8	34%
450 INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR	26,8	50%	21,0	46%	5,8	28%
452 SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL	58,6	49%	50,8	48%	7,8	15%
376 DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO LOGÍSTICO DE LA DEFENSA	2,9	7%	1,2	0%	1,7	0%
470 INSTITUTO AYUDA FINANCIERA PAGO DE RET. PENS. MILITARES	2.793,2	72%	2.331,9	76%	461,3	20%

CUADRO 10 (continuación)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GASTOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVO-FINANCIEROS

Ejecución presupuestaria al 30/09/2012. Base devengado.

(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Ejec. acum. Sep-12	% Ejecución	Ejec. Igual periodo 2011	% Ejecución	Variación interanual	
	(1)		(2)		(3)=(2) - (1)	(3) / (2)
<b>MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS</b>	<b>1.772,2</b>	<b>37%</b>	<b>1.426,7</b>	<b>37%</b>	<b>336,5</b>	<b>24%</b>
357 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	1.362,7	32%	1.152,8	34%	209,9	18%
321 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS	222,0	61%	162,9	62%	59,1	36%
323 COMISIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR <sup>2</sup>	9,0	60%	8,0	69%	1,0	13%
602 COMISIÓN NACIONAL DE VALORES	29,8	62%	23,3	60%	6,5	28%
603 SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN	112,4	70%	62,9	47%	49,5	79%
620 TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN	36,3	81%	24,7	71%	11,6	47%
<b>MINISTERIO DE INDUSTRIA</b>	<b>571,1</b>	<b>43%</b>	<b>404,4</b>	<b>58%</b>	<b>175,8</b>	<b>43%</b>
362 MINISTERIO DE INDUSTRIA	275,3	30%	173,1	51%	102,2	59%
608 INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL	249,6	71%	186,8	67%	62,8	34%
622 INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI)	46,2	71%	36,4	57%	9,8	27%
<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA</b>	<b>3.821,1</b>	<b>63%</b>	<b>2.874,0</b>	<b>68%</b>	<b>1.360,2</b>	<b>47%</b>
363 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	1.547,3	54%	802,4	67%	744,9	93%
606 INSTITUTO NAC. DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA	1.191,2	73%	889,8	68%	301,5	34%
607 INST. NAC. DE INVEST. Y DESARROLLO PESQUERO	51,9	66%	37,0	67%	14,9	40%
609 INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA	89,8	59%	74,9	58%	14,9	20%
611 ORGANISMO NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO			413,2	100%		
614 INSTITUTO NACIONAL DE LAS SEMILLAS	28,0	70%	19,5	60%	8,5	44%
623 SERVICIO NAC. DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	912,8	68%	637,3	61%	275,6	43%
<b>MINISTERIO DE TURISMO</b>	<b>593,4</b>	<b>53%</b>	<b>419,8</b>	<b>50%</b>	<b>173,6</b>	<b>41%</b>
322 MINISTERIO DE TURISMO	186,8	39%	148,9	47%	37,9	25%
107 ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES	257,2	66%	170,9	55%	86,3	50%
119 INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	149,4	59%	100,0	47%	49,5	50%
<b>MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS</b>	<b>50.797,3</b>	<b>72%</b>	<b>54.517,5</b>	<b>78%</b>	<b>-3.720,2</b>	<b>-7%</b>
354 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS	38.542,8	72%	43.655,9	82%	-5.113,1	-12%
105 COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA	624,8	60%	491,3	58%	133,5	27%
108 INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA	53,1	68%	43,0	76%	10,2	24%
115 COMISIÓN NACIONAL DE COMUNICACIONES	212,5	50%	184,8	62%	27,7	15%
359 ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES	43,5	57%	37,5	57%	6,0	16%

CUADRO 10 (continuación)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GASTOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVO-FINANCIEROS

Ejecución presupuestaria al 30/09/2012. Base devengado.

(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Ejec. acum. Sep-12		Ejec. Igual periodo 2011		Variación interanual	
	(1)	% Ejecución	(2)	% Ejecución	(3)=(2) - (1)	(3) / (2)
451 DIRECCIÓN GRAL. DE FABRICACIONES MILITARES	350,3	61%	249,6	65%	100,7	40%
604 DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	8.676,4	74%	8.333,4	70%	343,0	4%
612 TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN	10,5	69%	8,3	65%	2,2	27%
613 ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO	1.156,4	72%	672,2	51%	484,2	72%
624 SERVICIO GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO	73,5	74%	55,6	70%	17,9	32%
651 ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS	108,1	63%	80,6	77%	27,5	34%
652 ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD	74,9	60%	76,3	58%	-1,5	-2%
656 ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS	17,0	72%	13,0	72%	4,0	31%
661 COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE	94,8	66%	74,2	61%	20,6	28%
664 ORG. REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS	82,9	12%	61,8	73%	21,1	34%
669 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL	675,6	78%	479,9	57%	195,7	41%
<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b>	<b>21.086,9</b>	<b>77%</b>	<b>16.534,0</b>	<b>83%</b>	<b>4.552,9</b>	<b>28%</b>
330 MINISTERIO DE EDUCACIÓN	21.027,6	77%	16.492,6	83%	4.535,0	27%
101 FUNDACIÓN MIGUEL LILLO	36,7	71%	26,6	73%	10,1	38%
804 COMISIÓN NAC. DE EVAL.Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA	22,6	62%	14,8	52%	7,8	53%
<b>MIN. DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA</b>	<b>2.395,3</b>	<b>77%</b>	<b>1.797,5</b>	<b>69%</b>	<b>597,8</b>	<b>33%</b>
336 MIN. DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA	579,0	56%	560,8	55%	18,2	3%
103 CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	1.816,3	88%	1.236,7	78%	579,6	47%
<b>MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>148.722,3</b>	<b>77%</b>	<b>112.211,0</b>	<b>77%</b>	<b>36.511,3</b>	<b>33%</b>
350 MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	2.322,3	73%	2.020,2	76%	302,1	15%
850 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	146.346,5	77%	110.149,3	77%	36.197,2	33%
852 SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO	53,6	65%	41,6	62%	12,1	29%
<b>MINISTERIO DE SALUD</b>	<b>7.386,8</b>	<b>70%</b>	<b>5.661,8</b>	<b>71%</b>	<b>1.725,1</b>	<b>30%</b>
310 MINISTERIO DE SALUD	5.745,4	75%	4.036,9	72%	1.708,6	42%
902 CENTRO NACIONAL DE REEDUCACIÓN SOCIAL	29,1	67%	22,3	67%	6,8	30%
903 HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER	121,3	74%	93,1	80%	28,2	30%
904 ADM.NAC.DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TEC.MÉDICA	124,0	74%	94,6	76%	29,4	31%
905 INST.NAC.CENTRAL ÚNICO COORD. DE ABLACIÓN E IMPLANTE	40,4	67%	32,7	67%	7,7	24%
906 ADM. NAC. DE LAB. E INST. DE SALUD DR. CARLOS G. MALBRÁN	147,8	64%	120,4	63%	27,4	23%

CUADRO 10 (continuación)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GASTOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVO-FINANCIEROS

Ejecución presupuestaria al 30/09/2012. Base devengado.

(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Ejec. acum.	% Ejecución	Ejec. Igual	% Ejecución	Variación interanual	
	Sep-12		periodo 2011		(3)=(2) - (1)	(3) / (2)
	(1)		(2)			
908 HOSPITAL NACIONAL DR. ALEJANDRO POSADAS	475,8	78%	352,5	70%	123,4	35%
909 COLONIA NACIONAL MANUEL MONTES DE OCA	104,0	71%	81,9	72%	22,1	27%
910 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR	38,5	67%	28,6	68%	9,9	35%
912 SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	48,2	61%	34,9	59%	13,3	38%
913 ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES	431,3	37%	709,1	67%	-277,8	-39%
914 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	80,9	68%	54,9	59%	26,0	47%
<b>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>22.439,9</b>	<b>82%</b>	<b>15.538,5</b>	<b>79%</b>	<b>6.901,4</b>	<b>44%</b>
311 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	21.754,9	83%	15.022,7	79%	6.732,2	45%
114 INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL	277,1	45%	236,8	71%	40,4	17%
118 INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS	37,9	80%	21,7	45%	16,1	74%
341 SEC. NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	370,0	72%	257,4	64%	112,6	44%
<b>SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>20.309,8</b>	<b>45%</b>	<b>19.872,8</b>	<b>55%</b>	<b>437,0</b>	<b>2%</b>
355 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	20.309,8	45%	19.872,8	55%	437,0	2%
<b>OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO<sup>2</sup></b>	<b>33.369,6</b>	<b>81%</b>	<b>23.091,8</b>	<b>73%</b>	<b>10.277,8</b>	<b>45%</b>
356 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	33.369,6	81%	23.091,8	73%	10.277,8	45%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>364.132,1</b>	<b>72%</b>	<b>294.038,8</b>	<b>74%</b>	<b>70.238,1</b>	<b>24%</b>

Fuente: ASAP en base al SIDIF

Fecha de corte de la información: 09/10/2012.

<sup>1</sup> En el año 2011 la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual se encontraba bajo la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros, pero en el 2012 pasó a la Presidencia de la Nación.

**Notas**

<sup>2</sup> En el año 2011 la Comisión Nacional de Comercio Exterior se encontraba bajo la órbita del Ministerio de Industria, pero en el 2012 pasó al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

<sup>3</sup> Se incluye las transferencias del Fondo Federal Solidario a provincias, C.A.B.A. y municipios. Por ser más actualizada se tomó la información publicada por la Subsecretaría de Relaciones con Provincias.